

## SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1. Identificador del producto

Forma del producto : Sustancia  
Nombre comercial : AGROSOLFO  
Nombre químico : azufre  
N° Índice : 016-094-00-1  
N° CE : 231-722-6  
N° CAS : 7704-34-9

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

#### 1.2.1. Usos pertinentes identificados

Especificaciones de utilización industrial/profesional : Reservado para uso profesional.  
Uso de la sustancia/mezcla : Fertilizante radicular.

#### 1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

AZUFRERA Y FERTILIZANTES PALLARES, S.A.  
Av. Europa Parcela 1 – 7 (Pol.Ind. Constanti)  
43120 Constantí (Tarragona) - España  
T + 34 977 524 650 - F + 34 977 524 651  
[afepasa@afepasa.com](mailto:afepasa@afepasa.com) - [www.afepasa.com](http://www.afepasa.com)

### 1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +34 977 524 650  
de Lunes a Viernes (08:00- 17:00)

| País   | Organismo/Empresa   | Dirección   | Número de emergencia | Comentario  |
|--------|---|---|----------------------|---|
| España | Servicio de Información Toxicológica<br>Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses | C/José Echegaray nº4<br>28232 Las Rozas de Madrid | +34 91 562 04 20     | (solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días) |

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

#### Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Skin Irrit. 2 H315  
Texto completo de las categorías de clasificación y de las frases H: véase la Sección 16

#### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de más información

### 2.2. Elementos de la etiqueta

#### Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS07

Palabra de advertencia (CLP) : Atención  
Indicaciones de peligro (CLP) : H315 - Provoca irritación cutánea.

# AGROSOLFO

## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH)

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Consejos de prudencia (CLP) | : P264 - Lavarse las manos, los antebrazos y la cara concienzudamente tras la manipulación.<br>P280 - Llevar guantes de protección, prendas de protección, gafas de protección, máscara de protección.<br>P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. |
| Frases adicionales          | : Lávese toda la ropa de protección después de usarla.<br>No contaminar el agua con el producto ni con su recipiente.<br>En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica. Teléfono 91 562 04 20.   |

### 2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH  
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.1. Sustancias

| Nombre | Identificador del producto                                       | %      |
|--------|--|--------|
| azufre | N° CAS: 7704-34-9<br>N° CE: 231-722-6<br>N° Índice: 016-094-00-1 | > 99,5 |

### 3.2. Mezclas

No aplicable

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

|   |  |
|---|--|
| Medidas de primeros auxilios general                          | : No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia. En caso de malestar consultar a un médico (mostrarle la etiqueta siempre que sea posible).               |
| Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación            | : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.  |
| Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel  | : Lavar la piel con abundante agua. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.                         |
| Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos | : Enjuagar inmediatamente con agua abundante. Asegurarse de aclarar bien los ojos separando los párpados con los dedos. Consúltese con el médico si persiste el dolor o la irritación. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión             | : Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. Acudir urgentemente al médico.  |

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos después de contacto con la piel : Provoca irritación cutánea.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| Medios de extinción apropiados    | : Espuma. Polvo seco. Dióxido de carbono. Agua pulverizada. Arena. |
| Medios de extinción no apropiados | : No utilizar flujos de agua potentes.                             |

# AGROSOLFO

## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH)

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : En caso de incendio, pueden producirse humos perjudiciales para la salud. Óxidos de carbono (CO, CO<sub>2</sub>). Sulfuro de hidrógeno. Óxidos de azufre.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio : Evacuar la zona. Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.

Protección durante la extinción de incendios : No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales : Asegurar una ventilación adecuada.

#### 6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Llevar el equipo de protección individual recomendado.

Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario.

#### 6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8: "Control de la exposición-protección individual". Proporcionar una protección adecuada a los equipos de limpieza.

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables. Advertir a las autoridades si el líquido penetra en sumideros o en aguas públicas.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Si está en el suelo, bárralo, aspírelo o échelo con una pala en recipientes apropiados. Reducir al mínimo la producción de polvo. Almacenar alejado de otros materiales.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Ver la Sección 8. Controles de exposición/protección individual.

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Peligros adicionales durante el tratamiento : El producto puede pulverizarse. Evitar la formación de nubes de polvo.

Precauciones para una manipulación segura : Llevar un equipo de protección adecuado. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. Garantizar una buena ventilación de la zona de trabajo para evitar la formación de vapores.

Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos, los antebrazos y la cara concienzudamente tras la manipulación.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en lugar fresco y bien ventilado lejos de: Materiales incompatibles. Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando.

Productos incompatibles : Agentes oxidantes fuertes. Bases fuertes. Ácidos fuertes.

Materiales incompatibles : Fuentes de ignición. Luz directa del sol. Fuentes de calor.

# AGROSOLFO

## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH)

### 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información.

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

#### 8.1.1. Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

No se dispone de más información

#### 8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

#### 8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

#### 8.1.4. DNEL y PNEC

No se dispone de más información

#### 8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

### 8.2. Controles de la exposición

#### 8.2.1. Controles técnicos apropiados

##### Controles técnicos apropiados:

Disponga de ventilación local o general de la sala para minimizar la exposición al polvo. Debe haber fuentes de emergencia para el lavado de ojos y duchas de seguridad en las áreas donde se pudiera producir alguna exposición.

#### 8.2.2. Equipos de protección personal

##### Equipo de protección individual:

Evítese la exposición innecesaria.

##### Símbolo/s del equipo de protección personal:



#### 8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

##### Protección ocular:

Estándar EN 166 - Protección personal de los ojos. Gafas químicas o gafas de seguridad

#### 8.2.2.2. Protección de la piel

##### Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

##### Protección de las manos:

Standard EN 374- guantes que protegen contra productos químicos.

##### Otra protección para la piel

##### Ropa de protección - selección del material:

Llevar un traje adecuado para evitar la exposición cutánea

#### 8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

##### Protección de las vías respiratorias:

Máscara contra el polvo con filtro de partículas. Llevar una máscara adecuada

#### 8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

# AGROSOLFO

## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH)

### 8.2.3. Control de la exposición ambiental

#### Otros datos:

No comer, beber ni fumar durante la utilización.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

|  |   |
|--|---|
| Forma/estado                                       | : Sólido  |
| Color  | : Amarillo.   |
| Olor   | : Característico.   |
| Umbral olfativo                                    | : No disponible   |
| Punto de fusión                                    | : 115 – 123 °C  |
| Punto de solidificación                            | : No disponible   |
| Punto de ebullición                                | : 444 °C  |
| Inflamabilidad                                     | : No inflamable.  |
| Límites de explosión                               | : 35 – 1400 g/m <sup>3</sup> S en polvo   |
| Límite inferior de explosividad (LIE)              | : No aplicable  |
| Límite superior de explosividad (LSE)              | : No aplicable  |
| Punto de inflamación                               | : 207 °C  |
| Temperatura de autoignición                        | : 232 °C EU A.16  |
| Temperatura de descomposición                      | : No disponible   |
| pH   | : No disponible   |
| Solución pH  | : No disponible   |
| Viscosidad, cinemática                             | : No aplicable  |
| Solubilidad  | : Insoluble en agua. Soluble en sulfuro de carbono y tolueno (Insoluble en tolueno: 0,3% max, según ASTM D-4578). |
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | : No disponible   |
| Presión de vapor a 20°C                            | : No disponible   |
| Presión de vapor a 50°C                            | : No disponible   |
| Densidad   | : No disponible   |
| Densidad relativa                                  | : No disponible   |
| Densidad de vapor                                  | : No aplicable  |
| Tamaño de las partículas                           | : No disponible   |
| Distribución del tamaño de las partículas          | : No disponible   |
| Forma de las partículas                            | : No disponible   |
| Relación de aspecto de las partículas              | : No disponible   |
| Estado de agregación de las partículas             | : No disponible   |
| Estado de aglomeración de las partículas           | : No disponible   |
| Área de superficie específica de las partículas    | : No disponible   |
| Generación de polvo de las partículas              | : No disponible   |

### 9.2. Otros datos

#### 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

#### 9.2.2. Otras características de seguridad

Otras propiedades : Tensión superficial: 60,8 dinas/cm (120°C), Humedad: 0,3 % max , Calor de combustión: - 11030 KJ/kg

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

El producto es estable en condiciones normales de manipulación y almacenamiento.

### 10.2. Estabilidad química

El producto es estable en condiciones normales de manipulación y almacenamiento.

# AGROSOLFO

## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH)

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se produce polimerización. No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización. El azufre es un fuerte reductor, y en contacto con agentes oxidantes puede provocar explosiones. En la combustión de azufre se producen gases ácidos como el dióxido de azufre o nieblas de azufre vapor /sulfuro de hidrógeno en defecto de oxígeno.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Luz directa del sol. Temperaturas extremadamente elevadas o extremadamente bajas. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición.

### 10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes fuertes. Ácidos fuertes. Bases fuertes. Agentes reductores fuertes.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

La combustión genera gases tóxicos. Sulfuro de hidrógeno. Óxidos de azufre. Humos. Monóxido de carbono. Dióxido de carbono.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

|   |  |
|---|--|
| Toxicidad aguda (oral)  | : No clasificado   |
| Toxicidad aguda (cutánea)   | : No clasificado   |
| Toxicidad aguda (inhalación)  | : No clasificado   |
| Corrosión o irritación cutáneas   | : Provoca irritación cutánea.  |
| Lesiones oculares graves o irritación ocular                              | : No clasificado   |
| Indicaciones adicionales  | : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. |
| Sensibilización respiratoria o cutánea                                    | : No clasificado   |
| Indicaciones adicionales  | : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. |
| Mutagenicidad en células germinales                                       | : No clasificado   |
| Indicaciones adicionales  | : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. |
| Carcinogenicidad  | : No clasificado   |
| Indicaciones adicionales  | : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. |
| Toxicidad para la reproducción  | : No clasificado   |
| Indicaciones adicionales  | : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única    | : No clasificado   |
| Indicaciones adicionales  | : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida | : No clasificado   |
| Indicaciones adicionales  | : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. |
| Peligro por aspiración  | : No clasificado   |
| Indicaciones adicionales  | : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. |

### 11.2. Información sobre otros peligros

#### 11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

#### 11.2.2. Otros datos

Efectos adversos y posibles síntomas para la salud humana : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

|   |                  |
|---|------------------|
| Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático   | : No clasificado |
| Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático | : No clasificado |

# AGROSOLFO

## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH)

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

#### azufre (7704-34-9)

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Persistencia y degradabilidad | El azufre liberado al medio ambiente se oxida rápidamente, bien por bacterias u otros microorganismos o espontáneamente por la presencia de oxígeno, formando compuestos orgánicos de azufre. En el agua y en el suelo existen microorganismos que mediante reacciones de oxidación y reducción permiten la asimilación de estos compuestos por parte de plantas y animales superiores, incorporándose así a la cadena trófica alimenticia. No establecido. |
|-------------------------------|---|

### 12.3. Potencial de bioacumulación

#### azufre (7704-34-9)

|                             |                 |
|-----------------------------|-----------------|
| Potencial de bioacumulación | No establecido. |
|-----------------------------|-----------------|

### 12.4. Movilidad en el suelo

#### azufre (7704-34-9)

|                  |   |
|------------------|---|
| Ecología - suelo | En general el azufre presenta un ciclo biológico y una movilidad similar a la del nitrógeno, característica de nutrientes esenciales para el desarrollo de la vida celular. No se solubiliza en agua. |
|------------------|---|

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

#### azufre (7704-34-9)

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

### 12.7. Otros efectos adversos

Indicaciones adicionales : Evitar su liberación al medio ambiente.

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

|  |   |
|--|---|
| Recomendaciones para la eliminación de productos/envases | : Elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos, conforme a la reglamentación local, regional, nacional i/o internacional. Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional. |
| Indicaciones adicionales                                 | : No se recomienda el uso de incineradores ya que durante la combustión se produce SO <sub>2</sub> tóxico para el hombre y el medio ambiente.   |
| Ecología - residuos                                      | : Evitar su liberación al medio ambiente.   |

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID /

| ADR                                 | IMDG        | IATA        | ADN         | RID         |
|-------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>14.1. Número ONU o número ID</b> |             |             |             |             |
| No regulado                         | No regulado | No regulado | No regulado | No regulado |

# AGROSOLFO

## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH)

| ADR   | IMDG        | IATA        | ADN         | RID         |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas</b> |             |             |             |             |
| No regulado   | No regulado | No regulado | No regulado | No regulado |
| <b>14.3. Clase(s) de peligro para el transporte</b>                   |             |             |             |             |
| No regulado   | No regulado | No regulado | No regulado | No regulado |
| <b>14.4. Grupo de embalaje</b>  |             |             |             |             |
| No regulado   | No regulado | No regulado | No regulado | No regulado |
| <b>14.5. Peligros para el medio ambiente</b>                          |             |             |             |             |
| No regulado   | No regulado | No regulado | No regulado | No regulado |
| No se dispone de información adicional                                |             |             |             |             |

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

#### Transporte por vía terrestre

No regulado

#### Transporte marítimo

No regulado

#### Transporte aéreo

No regulado

#### Transporte por vía fluvial

No regulado

#### Transporte por ferrocarril

No regulado

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### 15.1.1. Normativa de la UE

Sin restricciones según el anexo XVII de REACH

azufre no figura en la lista de sustancias candidatas de REACH

azufre no figura en la lista del Anexo XIV de REACH

AGROSOLFO no está sujeto al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

AGROSOLFO no está sujeto al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes

#### 15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de más información

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química



# AGROSOLFO

## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH)

### SECCIÓN 16: Otra información

#### Indicación de modificaciones

| Sección | Ítem modificado   | Modificación | Observaciones |
|---------|---|--------------|---------------|
|         | Fecha de revisión   | Modificado   |               |
|         | Fecha de emisión  | Modificado   |               |
|         | Reemplaza la ficha  | Añadido      |               |
|         | Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión | Modificado   |               |
| 2.2     | Consejos de prudencia (CLP)   | Modificado   |               |
| 16      | Otros datos   | Modificado   |               |

#### Abreviaturas y acrónimos

|       |  |
|-------|--|
| REACH | Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos |
| OCDE  | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos  |
| NOEC  | Concentración sin efecto observado   |
| NOAEL | Nivel sin efecto adverso observado   |
| mPmB  | Muy persistente y muy bioacumulable  |
| NOAEC | Concentración sin efecto adverso observado   |
| RID   | Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril   |
| PBT   | Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica   |
| LD50  | Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)   |
| CL50  | Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas   |
| IMDG  | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas   |
| IATA  | Asociación Internacional de Transporte Aéreo   |
| FDS   | Ficha de datos de seguridad  |
| CE50  | Concentración efectiva media   |
| CLP   | Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado  |
| ADR   | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera  |
| ADN   | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores                               |

Fuentes de los datos

: REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006. Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión.

Otros datos

: Consultar ficha de datos de seguridad antes de su manipulación o eliminación.

#### Texto completo de las frases H y EUH

|               |  |
|---------------|--|
| Skin Irrit. 2 | Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2 |
| H315          | Provoca irritación cutánea.                  |

# AGROSOLFO

## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH)

### SECCIÓN 17: Escenarios de Exposición

#### 1. Utilización del azufre en productos agroquímicos; profesionales

| Sección 1 Escenario de exposición Título: Azufre   |  |
|--|--|
| <b>Título</b>  |  |
| Utilización en productos agroquímicos  |  |
| <b>Descriptor de uso</b>   |  |
| Sector (o sectores) de utilización   | 22   |
| Categorías de proceso  | 1,4,8a,8b,11,13<br>Información adicional sobre el mapeado de correlación y asignación de los códigos PROC está contenida en la Tabla 9.1   |
| Categorías de emisiones al medio ambiente  | 8a,8b  |
| Categoría de liberación medioambiental específica  | ESVOC SpERC 8.11a.v1   |
| <b>Procesos, tareas, actividades contempladas</b>  |  |
| Uso como excipiente agroquímico para su aplicación mediante pulverización manual o mecánica, humos o nieblas; se incluye la limpieza de equipos y la eliminación.                                |  |
| <b>Método de evaluación</b>  |  |
| Véase sección 3  |  |
| Sección 2 Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos   |  |
| Sección 2.1 Control de la exposición del operario  |  |
| <b>Características del producto</b>  |  |
| Forma física del producto  | Sólido en CNPT, líquido a alta temperatura de trabajo, presión de vapor < 0,5 kPa. <b>OC29</b>   |
| Concentración de la sustancia en el producto   | Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta 2l 100% (a menos que se indique otra cosa). <b>G13</b>  |
| Cantidad utilizada   | No aplicable   |
| Frecuencia y duración de la utilización/exposición   | Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa). <b>G2</b>  |
| Factores humanos que no se ven incluidos por la gestión de riesgos   | No aplicable   |
| Otras condiciones operativas que afectan a la exposición   | La operación se lleva a cabo a alta temperatura (>20°C por encima de la temperatura ambiente) <b>OC7</b> . Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional. <b>G1</b>  |
| Escenarios que contribuyen   |  |
| Medidas de gestión del riesgo específicas y condiciones operativas   |  |
| Medidas generales (irritantes de la piel) <b>G19</b>   | Evite un contacto directo de la piel con el producto. Identifique posibles zonas de contacto indirecto con la piel. Se deben utilizar guantes (probado de acuerdo con la EN374) en caso de que sea probable el contacto con las manos. Limpie la contaminación o los vertidos tan pronto como se produzcan. Lave inmediatamente toda contaminación de la piel. Se debe proporcionar formación básica a los empleados para prevenir o minimizar las exposiciones e informar de cualquier problema dermatológico que se pueda producir. <b>E3</b> .<br>Pueden ser necesarias otras medidas de protección de la piel, tales como trajes impermeables y protecciones de la cara durante actividades de alta dispersión que es probable que provoquen la emisión de cantidades importantes de aerosoles, por ejemplo, la pulverización. <b>E4</b> |
| CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados)  | No se han identificado otras medidas concretas. <b>E120</b>  |
| CS16 Exposiciones generales (sistemas abiertas)  | No se han identificado otras medidas concretas. <b>E120</b>  |
| CS14 Trasvases a granel<br>CS81 Instalación dedicada   | No se han identificado otras medidas concretas. <b>E120</b>  |
| CS10 Rociado   | No se han identificado otras medidas concretas. <b>E120</b>  |
| CS4 Baño, inmersión y colada   | No se han identificado otras medidas concretas. <b>E120</b>  |
| CS39 Limpieza y mantenimiento de equipos   | No se han identificado otras medidas concretas. <b>E120</b>  |
| <b>Información adicional sobre la base para la asignación de las condiciones operativas (OC) identificadas y de las medidas de gestión de riesgo (RMM) está contenida en los Apéndices 1 a 2</b> |  |
| Sección 2.2. Control de la exposición medioambiental   |  |

# AGROSOLFO

## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH)

|  |
|--|
| No aplicable   |
| <b>Sección 3 Estimación de la exposición</b>   |
| <b>3.1. Salud</b>  |
| Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa <b>G21</b>   |
| <b>3.2 Medio ambiente</b>  |
| No aplicable   |
| <b>Sección 4 Directriz para comprobar el cumplimiento con el escenario de exposición</b>   |
| <b>4.1 Salud</b>   |
| Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. <b>G32</b> . Las medidas de gestión de los riesgos se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. <b>G37</b>                                     |
| Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNLE para otros efectos sobre la salud. <b>G36</b> . Se aconseja a los usuarios que tengan en cuenta los límites de exposiciones ocupacionales u otros valores equivalentes. <b>G38</b> . |
| Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. <b>G23</b>  |
| <b>4.2. Medio Ambiente</b>   |
| No aplicable   |

### 1. Utilización del azufre en productos agroquímicos; consumo

|   |   |    |   |     |  |
|---|---|----|---|-----|--|
| <b>Sección 1 Escenario de exposición Título: Azufre</b>   |   |    |   |     |  |
| <b>Título</b>   |   |    |   |     |  |
| Utilización en agroquímica  |   |    |   |     |  |
| <b>Descriptor de uso</b>  |   |    |   |     |  |
| Sector (o sectores) de utilización  | 22  |    |   |     |  |
| Categorías de proceso   | 12,22,27<br>Información adicional sobre el mapeado de correlación y asignación de los códigos PROC está contenida en la Tabla 9.1   |    |   |     |  |
| Categorías de emisiones al medio ambiente   | 8a,8d   |    |   |     |  |
| Categoría de liberación medioambiental específica   | ESVOC SpERC 8.11b.v1  |    |   |     |  |
| <b>Procesos, tareas, actividades contempladas</b>   |   |    |   |     |  |
| Uso como excipiente agroquímico para su aplicación mediante pulverización manual o mecánica, humos o nieblas; se incluye la limpieza de equipos y la eliminación. |   |    |   |     |  |
| <b>Método de evaluación</b>   |   |    |   |     |  |
| Véase sección 3   |   |    |   |     |  |
| <b>Sección 2 Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos</b>   |   |    |   |     |  |
| <b>Sección 2.1 Control de la exposición del operario</b>  |   |    |   |     |  |
| <b>Características del producto</b>   |   |    |   |     |  |
| Forma física del producto   | Sólido en CNPT, líquido a alta temperatura de trabajo, presión de vapor < 0,5 kPa. <b>OC29</b>  |    |   |     |  |
| Concentración de la sustancia en el producto  | Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta 2l 100% (a menos que se indique otra cosa). <b>G13</b>   |    |   |     |  |
| Cantidad utilizada  | Contempla cantidades utilizadas de hasta 37500g, a menos que se indique otra cosa. (ConsOC2); contempla un área de contacto con la piel de hasta 6600 cm <sup>2</sup> (ConsOC14)  |    |   |     |  |
| Frecuencia y duración de la utilización/exposición  | Contempla una frecuencia de uso de hasta 4 veces al día, a menos que se indique otra cosa (ConsOC4); contempla una exposición de hasta 8 horas por caso de utilización (ConsOC14)   |    |   |     |  |
| Otras condiciones operativas que afectan a la exposición  | Supone un uso en temperatura ambiente, a menos que se indique otra cosa (ConsOC15); supone una utilización en un local de 20m <sup>3</sup> (ConsOC11); supone una utilización con ventilación convencional (ConsOC8)  |    |   |     |  |
| <b>Categoría de productos</b>   | <b>Medidas de gestión del riesgo específicas y condiciones operativas</b>   |    |   |     |  |
| PC12: Fertilizantes   | <table border="1"><tr><td>OC</td><td>Contempla concentraciones de hasta 90%, a menos que se indique otra cosa (ConsOC1); contempla un uso de hasta 1 día/año (ConsOC3); contempla un uso de hasta 1 vez/día de uso (ConsOC4); contempla un área de contacto con la piel de hasta 857,50 cm<sup>2</sup> (ConsOC5); para cada caso de utilización, se supone una cantidad tragada de 0,3g (ConsOC13); para cada caso de utilización, contempla cantidades utilizadas de hasta 2500g (ConsOC2); contempla el empleo en exterior (ConsOC12)</td></tr><tr><td>RMM</td><td>No se han identificado Medidas de Gestión de Riesgos fuera de los OC</td></tr></table> | OC | Contempla concentraciones de hasta 90%, a menos que se indique otra cosa (ConsOC1); contempla un uso de hasta 1 día/año (ConsOC3); contempla un uso de hasta 1 vez/día de uso (ConsOC4); contempla un área de contacto con la piel de hasta 857,50 cm <sup>2</sup> (ConsOC5); para cada caso de utilización, se supone una cantidad tragada de 0,3g (ConsOC13); para cada caso de utilización, contempla cantidades utilizadas de hasta 2500g (ConsOC2); contempla el empleo en exterior (ConsOC12) | RMM | No se han identificado Medidas de Gestión de Riesgos fuera de los OC |
| OC  | Contempla concentraciones de hasta 90%, a menos que se indique otra cosa (ConsOC1); contempla un uso de hasta 1 día/año (ConsOC3); contempla un uso de hasta 1 vez/día de uso (ConsOC4); contempla un área de contacto con la piel de hasta 857,50 cm <sup>2</sup> (ConsOC5); para cada caso de utilización, se supone una cantidad tragada de 0,3g (ConsOC13); para cada caso de utilización, contempla cantidades utilizadas de hasta 2500g (ConsOC2); contempla el empleo en exterior (ConsOC12)   |    |   |     |  |
| RMM   | No se han identificado Medidas de Gestión de Riesgos fuera de los OC  |    |   |     |  |

# AGROSOLFO

## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH)

|   |     |   |
|---|-----|---|
|   |     | indicadas   |
| PC22: Preparaciones para jardín y césped, incluyendo fertilizantes  | OC  | Los productos que contienen grandes porcentajes de azufre (en torno al 90%) se venden para la acidificación de suelos para tratar determinadas afecciones de plantas (por ejemplo, costras en patatas) y como elementos disuasorios para gusanos. Los productos se proporcionan a modo de gránulos (pellets) en bolsas de 1kg. La frecuencia de aplicación recomendada es de una vez por año. La evaluación de exposición se lleva a cabo mediante los valores de banda >0,1Pa de la herramienta de evaluación de consumo ESIG (Apéndice 1.c) |
|   | RMM | No se han identificado Medidas de Gestión de Riesgos fuera de los OC indicadas  |
| PC27_n: Productos para la protección de plantas   | OC  | Contempla concentraciones de hasta 90%, a menos que se indique otra cosa (ConsOC1); contempla un uso de hasta 1 día/año (ConsOC3); contempla un uso de hasta 1 vez/día de uso (ConsOC4); contempla un área de contacto con la piel de hasta 857,50 cm <sup>2</sup> (ConsOC5); para cada caso de utilización, se supone una cantidad tragada de 0,3g (ConsOC13); para cada caso de utilización, contempla cantidades utilizadas de hasta 2500g (ConsOC2); contempla el empleo en exterior (ConsOC12)   |
|   | RMM | No se han identificado Medidas de Gestión de Riesgos fuera de los OC indicadas  |
| <b>Información adicional sobre la base para la asignación de las condiciones operativas (OC) identificadas y de las medidas de gestión de riesgo (RMM) está contenida en los Apéndices 1 a 2</b>  |     |   |
| <b>Sección 2.2. Control de la exposición medioambiental</b>   |     |   |
| No aplicable  |     |   |
| <b>Sección 3 Estimación de la exposición</b>  |     |   |
| <b>3.1. Salud</b>   |     |   |
| Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar la exposición del consumidor, en forma coherente con el contenido del informe ECETOC #107 y el capítulo R15 del IR&CSA TGD. Cuando los elementos determinantes de la exposición sean distintos de los de esas fuentes, se indicará oportunamente. <b>G42</b>  |     |   |
| <b>3.2 Medio ambiente</b>   |     |   |
| No aplicable  |     |   |
| <b>Sección 4 Directriz para comprobar el cumplimiento con el escenario de exposición</b>  |     |   |
| <b>4.1 Salud</b>  |     |   |
| No se espera que las exposiciones previstas superen los valores de referencia aplicables al consumidor cuando se establecen las condiciones operativas y las medidas de control de riesgos indicadas en la sección 2. <b>G39</b> .<br>Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. <b>G23</b> |     |   |
| <b>4.2. Medio Ambiente</b>  |     |   |
| No aplicable  |     |   |

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.